



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

**Colonia Nacional Dr.
Manuel A. Montes de Oca**

**Informe de Auditoría N° 14/2016
SISIO N°08**

Servicio de Guardia Médica y Departamento de Enfermería

Tabla de Contenido

Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	5
Objeto de la Auditoría	6
Alcance	6
Tarea Realizada	7
Comentarios de las Actividades de Control	8
Marco de Referencia	11
Seguimiento de Observaciones año 2015	14
Observaciones y Recomendaciones	21
Opinión del Auditado	22
Conclusión	23



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

INFORME EJECUTIVO



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

1) OBJETO:

Verificar el efectivo cumplimiento de la Normativa vigente que rige el funcionamiento de coordinación entre el Servicio de Guardia y el Departamento de Enfermería. Asimismo, se realizó el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización del área auditada.

2) ALCANCE:

Las tareas se realizaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental según Resolución SIGEN N° 152/02, siendo el período auditado el comprendido entre el 1/4/2016 y el 1/6/2016.

Se concurrió a la sede de ambos Servicios a fin de observar su estado edilicio y aparatología.

Se tuvieron en cuenta los recursos físicos, recursos humanos y registros propios que permiten verificar el grado de eficiencia de la labor específica de los Servicios objeto de auditoría.

Se entrevistó a los jefes de ambos Servicios.

Se solicitó desde el comienzo de la auditoría el 100% de los registros correspondientes a la atención de guardia médica que consisten en:

- Normas y Procedimientos para el desenvolvimiento de la Guardia Médica interna.
- 1 Libro de pacientes externos atendidos.
- 1 Libro de pacientes internos atendidos.
- 1 Libro de Novedades de la guardia médica.

Asimismo, se solicitó el 100 % de los registros correspondientes a la atención del Departamento de Enfermería que consisten en:

- 1 Libro de informes y notas.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

- 1 Libro de parte diario.
- 1 Libro de novedades.
- 1 Libro de control de personal.
- 1 Carpeta de conformación del personal.

Se solicitaron las estadísticas de ambos Servicios correspondientes al período auditado.

Todo lo descripto orientado a buscar la excelencia en la acción terapéutica de dos áreas que funcionan principalmente en la atención directa con pacientes.

3) OBSERVACIONES:

- 1) Se constató que no todas las guardias médicas activas de la CMDO cuentan con la cantidad de profesionales médicos según las Normas y Procedimientos para el desenvolvimiento de la Guardia Médica Interna de la Institución. Cuatro guardias son cubiertas por 4 profesionales y tres por 3.
- 2) Se constató que el Servicio de Guardia no cuenta con profesionales médicos para reemplazos de guardia en caso de licencias por enfermedad, vacaciones, maternidad, etc., lo que provoca inconvenientes en el desenvolvimiento del circuito operacional de la misma.

4) CONCLUSIÓN:

De acuerdo con las tareas realizadas según lo dispuesto por la Normativa de Auditoría Interna Gubernamental, Resolución SIGEN N°152/02 en base a las observaciones no regularizadas y a las efectuadas en la presente auditoría, puede aseverarse que el Servicio de Guardia y el Departamento de Supervisión de Enfermería de la CMDO cumplen parcialmente la normativa vigente que rige el funcionamiento de coordinación entre ambos.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

La regularización de las observaciones del presente informe y de las que se repiten en el tiempo tenderían a optimizar la coordinación de dos Servicios de tarea relevante como es la resolución de emergencias dentro y fuera de la Institución.

Torres (B), 27 de Enero de 2017.